

EL DICTAMEN Y RESOLUCION QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO HAYA APROBADO RESPENSA A LOS INFORMES A QUE SE REFIERE LA FRACCION X

- 1.- INFORMES ANUALES O PARCIALES DE INGRESOS Y GASTOS ORDINARIO
- 2.- INFORMES ANUALES O PARCIALES DE INGRESOS Y GASTOS PRECAMPAÑA
- 3.- EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
- 4.- INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE LOS QUE SEAN PROPIETARIOS
- 5.- ANEXOS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES
- 6.- UNA VEZ CONCLUIDO LOSPROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION ESTABLECIDO POR ESTE CODIGO, LOS PARTIDOS PODRAN HACER PUBLICA LA INFORMACION A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION ANTES DE QUE CONCLUYA LOSP ROCEDIMIENTOS REFERIDOS, SINQUE ELL ATENGA EFECTOS EN LOS MISMOS DE ESTE PARRAFO.